



Libro -

despido en el oficio de Jarne para atender honra-
damente a su subsistencia; que es cuanto puedo ma-
nifestar en obediencia al respetable acuerdo que
sucede. Cartagena 12. de Octubre de 1824 = Pedro
Nato y Lineros. = Entendido el inserto informe
por este Ayuntamiento. Se acuerda: Se conforma con su
contenido y se entregue al interesado p.^a los usq.
que quedasen convenientes.

Se abre tienda
de barbero.

Existe una Instancia de Mariano Mompot, de
esta ciudad, en la que manifiesta, que hallan-
dose con los conocimientos suficientes para ejercer
la facultad de barbero, solicita por ello se le dé
el competente permiso para abrir tienda pública
de tal en esta ciudad, para poder así atender a
su subsistencia y la de su anciana Madre, con los
Necesos y demás que contiene. Respondida p.^a este
Ayuntamiento. Se acuerda: Se concede a este int.^{do} log.
solicitada, sujetándose a las Reglas establecidas.

Todo lo q.^a acordó este Ayuntamiento. N.º 1.º p.^a ante nos sus S.^{as} que damos fe =

Lambert Bellon
Man. Alvares

Alcaldado ordinario. En la Ciudad de Cartagena y salas Capitulares

